



Universidad Nacional de San Luis
Escuela Normal Juan Pascual Pringles

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 23 de junio de 2026

VISTO

El EXPE 10153/2026, mediante el cual el Prof. Daniel Formini presenta la solicitud de protocolización y reconocimiento institucional de la labor desarrollada por un Auxiliar de Primera y un estudiante de la Tecnicatura Universitaria en Fotografía, en el marco de la Procesión Cívica 2026; y

CONSIDERANDO:

Que dicha participación fue posible a partir de la gestión realizada ante el Prof. Orlando Sacomandi, quien recomendó a los Sres. Mauricio Huarte y Germán Eloy Sosa Mercau en virtud de su desempeño académico y técnico en la Tecnicatura Universitaria en Fotografía.

Que los mencionados participaron como fotógrafos oficiales durante el desarrollo de la Procesión Cívica 2026, realizando tareas de cobertura y registro fotográfico del evento.

Que el trabajo efectuado por ambos contribuyó significativamente al adecuado registro documental e institucional de una actividad de relevancia para la comunidad.

Que corresponde reconocer y valorar el compromiso, la responsabilidad y la calidad profesional demostrada durante el desarrollo de las tareas encomendadas.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

EL RECTOR DE LA ESCUELA NORMAL "JUAN PASCUAL PRINGLES"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer y agradecer institucionalmente la destacada labor desarrollada por el Auxiliar de Primera de la Tecnicatura Universitaria en Fotografía, Mauricio HUARTE, DU N° 27790827, y por el estudiante de la misma carrera, Germán Eloy SOSA MERCAU DU N° 38220328 quienes se desempeñaron como fotógrafos oficiales durante la Procesión Cívica 2026.

ARTÍCULO 2°.- Destacar el compromiso, la responsabilidad, la idoneidad técnica y la calidad del servicio prestado por los mencionados, contribuyendo al adecuado registro fotográfico y documental del evento.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese a quienes corresponda, insértese en el libro de resoluciones, cumplido, archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Escuela Normal Juan Pascual Pringles

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



YNP

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Rector de la ENJPP
Prof. Néstor Antonio CASTRO - Vicedirectora de la ENJPP Esp. Mirian Yaquelina PÉREZ.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 23/06/2026 12:36:10
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 02/07/2026 13:12:05
Razon: Autorizado por Mirian Yaquelina Perez



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 02/07/2026 13:14:56
Razon: Autorizado por Nestor Antonio Castro